



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 29 ENERO 1998

- Número 251

Página 4741

Serie B

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. YOLANDA PÉREZ-OLEAGA VARONA

Sesión celebrada el jueves, 29 de enero de 1998.

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DÍA

Página

- |     |  |      |
|-----|--|------|
| 1.- | Pregunta Nº 321, relativa a resultados de las investigaciones sobre el accidente producido en la Sala Argenta del Palacio de Festivales el 27 de octubre de 1997, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IDCAN. (BOA nº 250, de 12.11.97). [5.2.08.62]. | 4742 |
| 2.- | Pregunta Nº 322, relativa a obras de restauración de la iglesia de Nuestra Señora del Soto, Santiurde de Toranzo, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 250, de 12.11.97) [5.2.09.44].   | 4752 |
| 3.- | Pregunta Nº 323, relativa a valoración económica producida por la avería de la maquinaria del escenario del Palacio de Festivales de Santander y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 262, de 17.11.97). [5.2.09.45].   | 4755 |
| 4.- | Pregunta Nº 336, relativa a rehabilitación de la iglesia de la Santa Cruz de Escalante, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del G.P. de UPCA. (BOA nº 299, de 26.12.97). [5.2.35.40].   | 4757 |
| 5.- | Designación de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria. (BOA nº 189, de 21.7.97). [1.22].   | 4728 |
| 6.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 305, relativa a declaración de la presa y el molino de Regolgo en Liérganes como Bien de Interés Cultural, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA nº 233, de 24.10.97). [4.3.I.137].   | 4745 |
| 7.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 311, relativa a construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Hazas de Cesto, presentada por el G.P. Socialista (BOA nº 248, de 12.11.97). [4.3.S.88].  | 4747 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Buenas tardes, Sras. y Sres. Diputados, representantes del Consejo de Gobierno y representantes de la prensa.

Comenzamos la Comisión del 29 de enero de 1998, de Educación y Cultura, con el siguiente Orden del Día; que puede ser alterado si vemos que nos excedemos del tiempo, para que el Sr. Martínez pueda acudir al Pleno de su Ayuntamiento.

Comenzamos con: Pregunta número 321, relativa a resultados de las investigaciones sobre el accidente producido en la Sala Argenta del Palacio de Festivales el 27 de octubre de 1997, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

El 27 de octubre se producía un fallo en la estructura que soportaba la maquinaria escénica de la Sala Argenta en el Palacio de Festivales. Un accidente que obligó a la suspensión de las actividades programadas en aquel lugar, y lo que, a nuestro juicio, es más grave, supuso un riesgo, afortunadamente no traducido en desgracias personales o materiales más importantes, por lo que a nuestro juicio es, desde luego, una responsabilidad técnica, administrativa o política; y es lo que aquí tratamos de desentrañar, en el seguimiento y la prevención en el mantenimiento y la situación en la que se encuentra esa Sala Argenta y también el Palacio de Festivales, debería haber sido, o ser objeto, en su caso, de una atención más detenida.

Y sobre todo, en la evidencia de que la seguridad del edificio y la seguridad de los usuarios no está cubierta; y al menos esa es la deducción que nosotros hacemos, de las múltiples declaraciones que se hicieron al respecto y a la información que nosotros hemos recabado; al no existir un plan específico de prevención, desalojo o simulacro de evacuación, dentro de un edificio público como es el Palacio de Festivales, y de asistencia masiva en muchas ocasiones, o escenario de multitud de espectáculos; en los que situaciones como ésta, podían o debían tener este marco de referencia que indudablemente es, o son organismos como Protección Civil los que deberían generalizarlo, pero que también, indudablemente, son responsabilidad de quienes lo dirigen, lo gestionan, o en última instancia tienen

capacidad de organizar o de aprobar este tipo de planes.

Por tanto, nuestra pregunta va dirigida a esclarecer cuáles son los resultados de esas investigaciones. E implícitamente nosotros expresamos, lo hacemos ahora de manera explícita, nuestra preocupación por estas lagunas en el mantenimiento y también en la prevención, en términos generales, tanto de lo que es la asistencia técnica, y lo que es ese plan específico de prevención de riesgos laborales o de evacuación de los existentes.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deportes.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Me voy a tomar la licencia de empezar reconociendo públicamente el exquisito comportamiento, y la (...) agilidad de tanto los técnicos del Palacio de Festivales, como la empresa Dragados y Construcciones, así como la empresa consultada, Apia XXI, más personas de otras empresas que tienen vinculación con el Palacio, tuvieron en este asunto; desde la suspensión inmediata de viajes que estaban previstos, hasta la llegada urgentísima de personal cualificado del Palacio, que estaba en Madrid; debo reconocer que todo ha sido eficiencia y agilidad, por parte de cuantos colaboraron en una avería de la maquinaria escénica que produjo bastante preocupación, y de la que si algo cabe afirmar es que dentro de la gravedad de estas situaciones, lo más destacable fue que se produjera el lunes 27 de octubre, (...) víspera (...), porque entonces las consecuencias podían haber sido de otra (...).

Efectivamente, el lunes 27 de octubre del pasado año, a las 6 menos 10 de la tarde, mientras 12 operarios de la sección técnica del Palacio procedían al montaje de la iluminación y los decorados de la Opera "El Rey que rabió", se produjo un estruendo sobre la capilla o peine, que provocó una alarma en los operarios, los cuales precipitadamente abandonaron el escenario, las galerías y demás.

Esto provocó la inmediata suspensión de los

trabajos de la Sala Argenta hasta que se lograra una evaluación posterior de la avería, de los riesgos, etc., etc.

La avería en cuestión consistió en el daño grave de la maquinaria escénica, por el desprendimiento de las dos vigas metálicas que sustentan la bancada donde se apoyan las poleas que soportan y dan juego al mecanismo de contrapesos, cables de acero y varas, que permiten la colocación de (...) escenográfica.

Las dos vigas, la bancada y todo el peso que en ese momento soportaba ha quedado apoyado en la parrilla o peine que aguantó, aparentemente, sin problemas, tanto el golpe inicial como el apoyo posterior del mismo.

Probablemente, más adelante repita este dato, tengo que significar que el peso que soportaba la bancada, en el momento del colapso de la caída era exactamente de 18.737 kilos, lo que supone un 27,37 por ciento del peso que puede soportar esa estructura, que asciende a un total de 68.437 kilos, muy por debajo de los niveles que podrían suponer peligro alguno en el caso de que la obra, como más adelante detallaré, hubiera sido realizada en su momento, en los años 90 ó 91 con rigor.

Es fundamental destacar que las dos vigas que originan la avería no pertenecen a la estructura del edificio, y su única función es la de sostener la bancada de la maquinaria escénica; no afectan, por lo tanto, a nada más del edificio, aunque este suceso nos permitió, a los responsables del Palacio, revisar toda la maquinaria escénica, no sólo de la sala grande, sino también de la sala pequeña.

A primera vista, y a la espera de los informes técnicos de los expertos, se observó que fallaron los anclajes que sujetaban las dos vigas a la pared lateral, que resistieron los anclajes de las paredes del frente y del fondo durante el tirón; la viga se dobló y se produjo una especie de efecto cizalla, que provocó la caída definitiva sobre el emparrillado.

La avería se consideró grave para la maquinaria escénica y tuvo unas consecuencias importantes.

Las dos vigas que soportaban la bancada quedaron dobladas e inservibles. Se revisó, como comentaba antes, la totalidad de la maquinaria y (...) la escenografía que se estaba instalando en ese momento en la sala grande y que más adelante, y si no es en esta pregunta en la siguiente, relataré.

A partir de ese momento, se forzó una reunión con responsables de la empresa constructora, Dragados y Construcciones, y con Cremesa, subcontratada por Dragados y Construcciones, como

especialista (...) en espectáculos y realizadora de (...).

Por parte de Dragados y Construcciones hubo reuniones (...) el Delegado en Cantabria, con responsable de la empresa filial Caracola en la época de construcción del Palacio, con el actual responsable de la citada empresa filial, Caracola; con D. Francisco Quintero, Catedrático de Estructuras de la Escuela de Ingenieros de Caminos; y con D. Armando Díaz, persona a la que la empresa Dragados y Construcciones encargó la dirección de la reparación de la viga.

Se preparó un plan de acción inmediata, un plan de acción que permitió la resolución de la avería en un plazo premioso, un tiempo prácticamente récord, por cuanto una avería semejante, según los técnicos, en el Teatro Arriaga, conllevó 3 meses de trabajo; por tanto, 3 meses de suspensión de actividades; y aquí, como saben Sus Señorías, se hizo en muchísimo menos tiempo.

Y mientras se preparaba un plan de acción inmediato para la reparación de la maquinaria escénica y la reposición de las vigas dañadas por otras absolutamente fiables cuyo grosor se duplicó; y se revisaba todo, se dieron los siguientes pasos, encargar un dictamen de las causas de lo ocurrido a la empresa de Ingeniería Apia XXI que inmediatamente se personó, en la mañana del día siguiente, el Ingeniero D. Mariano Villameril, y cuyo dictamen es contundente. Leeré a Sus Señorías la conclusión. Se encargó un acta notarial a D. Fernando Arroyo, que se personó en el propio peine averiado para autenticar la fotografía de las vigas desprendidas. Se contactó con distribuidores de los espectáculos que tenían que ser suspendidos, para evitar la mayor parte posible de costes. Y se preparó en taquillas el operativo de la devolución de entradas en el Palacio y en las oficinas de Caja Cantabria y parte proporcional de abonos al público, exclusivamente en el Palacio.

Se suspendieron o aplazaron, en la medida que el calendario lo permitía, ciertos espectáculos.

Y a modo de conclusión, no sin antes resaltar lo que ya dije antes, que la avería aun siendo importante no afectó para nada a la estructura del edificio, a modo de conclusión leo lo que es la conclusión del informe de Apia XXI, encargado por los responsables del Palacio.

"El colapso de la viga -dice el informe- se ha producido principalmente como consecuencia de la escasa capacidad resistente de los anclajes de las ménsulas de apoyo, debido por una parte a la resistencia insuficiente a la atracción de los pernos dispuestos -pernos cuyo calibre se duplicó también en la reparación-; y por otra, al diseño poco acertado de la chapa en lo que se refiere a su espesor y a la posición de los taladros."

La lectura más sucinta o más concreta de esta conclusión permite señalar que las causas que provocaron este accidente fueron causas imputables a la construcción del Palacio de Festivales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, para la réplica, el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, gracias.

La explicación que nos da, si no he entendido mal, ha dicho finalmente que las cosas son imputables a la construcción original del edificio. Eso he querido entender.

Podrá serlo, efectivamente, porque a nuestro juicio el Palacio de Festivales es el prototipo de un edificio enfermo. Y esto es un concepto que se ha venido utilizando y que tiene graves, gravísimos problemas de oxidación.

Eso, supongo que también serán conscientes de ello, y que de no introducirse medidas de conservación mucho más apropiadas de las que de hecho, prácticamente, no se han venido introduciendo, sino sólo puntualmente y a propósito de esta avería, posiblemente en el futuro existan más problemas, o vayan apareciendo más problemas en el interior, y en el propio edificio, y no sólo estas instalaciones supuestamente complementarias, que por otro lado creemos que no han sido objeto de las labores de seguimiento por parte de los equipos de mantenimiento que, como usted sabrá también, o le presumo informado, han sido escenario de numerosos enfrentamientos entre algunos de sus miembros más significados.

Y estos enfrentamientos entre los técnicos han bloqueado, en gran medida, la capacidad de prevención de la que hablaba, porque resulta sorprendente que usted mismo, y el dictamen lo reconoce, hable de que se instalen otros anclajes absolutamente fiables; es decir, que los que antes habían no eran, desde luego; y que la capacidad de los pernos, que también se han reforzado, claramente podía no responder a los empujes o los riesgos que podía introducir el montaje de determinadas obras o de determinados espectáculos; y que incluso el propio dictamen, usted lo ha dicho, reconoce que el diseño de la chapa era muy poco acertado.

¿Cómo es posible, independientemente de lo que le he dicho antes respecto a la inoperancia o al bloqueo que determinados servicios técnicos tienen en cuanto al funcionamiento y el mantenimiento del

Festival, que no detectaran estas limitaciones tan evidentes, y dentro de lo que son espectáculos cada vez más complejos y exigentes en cuanto al entramado que debía, en concreto, soportar la maquinaria escénica?

Son, por tanto, preguntas que inevitablemente surgen de lo que, a nuestro juicio, ha sido una respuesta insatisfactoria claramente, por su parte.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Carrera.

Turno de dúplica del Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Que la viga era poco fiable es una obviedad, después de la avería sufrida. Pero que esa escasa fiabilidad era y es imputable a un defecto de la construcción, también es una obviedad, sobre todo después de la contundencia que revela el informe de Apia XXI. Contundencia a la que todavía no se han puesto objeciones por parte de la empresa constructora, ni por parte de estamento alguno.

Sin embargo, si yo le leo que en la capacidad total de cargas, según el diseño, permitía sostener, a esa bancada, 68.000 kilos y en el momento en que se produce la avería, la misma está sosteniendo una escenografía que no pasa de 19.000 kilos..., no había, teóricamente al menos, y en función del diseño, motivo alguno para la preocupación; teóricamente, al menos.

Pero a mí, con todo, me parece más importante la lectura que se ha hecho desde el Palacio; y sobre todo, el comportamiento que se ha tenido desde el Palacio; no sólo se ha duplicado el calibre de los pernos, sino que al tiempo se ha doblado el número de éstos, e incluso se ha doblado también el grosor de la bancada, de tal manera que si en algún momento ha habido garantías de seguridad en toda la maquinaria escénica del Palacio, en la sala Pereda y en la sala Argenta, es en este momento.

Que el Palacio tiene problemas de mantenimiento, desde luego, eso también es otra obviedad. El Palacio es un edificio que tiene materiales delicados, los niveles de oxidación son importantes. Pero esos niveles de oxidación requieren otra obviedad, requieren otro incremento en el Presupuesto; y el Presupuesto del Palacio, tan criticado, tan denostado permanentemente por buena parte de los aquí presentes, se ha reducido de 550

millones del año 1997 o del año 1996 y de los años anteriores, a 445 millones en el año 1998.

Por lo tanto, si reducimos el Presupuesto en 105 millones, que es una reducción en porcentajes muy importante, poco podemos hacer que no sea elevar el volumen de ingresos del Palacio, cosa que se está logrando y reducir los gastos.

El contrato de mantenimiento que había con la empresa filial de Dragados, Caracola, ascendía a 144 millones de pesetas; y en la actualidad no creo que supere los 90 millones. Con lo cual, la política del Palacio de Festivales es tan elemental como eso que acaba de afirmar, elevar el nivel de calidad de la programación, reduciendo los costes y manteniendo el Palacio digna y decorosamente.

Ahora bien, no se nos pida con ese presupuesto grandes esfuerzos inversores en el mantenimiento. Eso es imposible. Eso va más allá no sólo de la economía, sino incluso de la ingeniería financiera.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Muchas gracias

Si les parece, ahora que estamos todos los Diputados presentes y que es posible ya votar en igualdad de condiciones, pasamos ya a las proposiciones no de ley.

Pasamos entonces al punto 6: Proposición no de Ley Nº 305, relativa a declaración de la presa y el molino de Regolgo en Liérganes como Bien de Interés Cultural, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

En el debate tendrá diez minutos, máximo, de intervención el proponente y cinco minutos para fijación de posiciones para todos los Grupos restantes.

Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Esta iniciativa pretende que se incoe expediente, con el procedimiento que mejor les parezca, de declaración de Bien de Interés cultural para la presa y el molino de Rogolgo, en el barrio del El Calgar, Liérganes. Y prometo no caer en los mismos términos de debate de otras proposiciones anteriores, si el resto de los oponentes o participantes en el debate hacen lo mismo al respecto.

Quiero decir, que dejemos al margen aquellos argumentos que, a propósito de iniciativas parecidas, se han utilizado sobre la inoportunidad, sobre la necesidad de esperar a que ser apruebe la Ley del

Patrimonio Histórico Cultural. Porque a este paso vamos a quedar bloqueados cuatro años, en un asunto de tanta trascendencia como es la conservación del patrimonio. Prometo no hablar más en este capítulo.

Lo que me interesa resaltar y a nosotros, Izquierda Democrática Cántabra en particular, es la necesidad de plantearse una concepción en exceso cerrada, en las políticas de conservación del patrimonio de los conjuntos histórico-artístico, como puede ser en este caso el de Liérganes. Y como es el de muchos otros, de esta entidad, en núcleos urbanos más o menos consolidados, con unos perímetros bien determinados; o en otros de carácter más rural, si se quiere, que también existe en esta región.

Y que da lugar, con frecuencia, con independencia de los errores o aciertos que se cometan en el interior del perímetro, en cuanto a el tratamiento del conjuntos histórico-artístico, da lugar con frecuencia, -como digo- a que inmediatamente después de ese perímetro y en gran medida derivado de que no se han traído ya los planes especiales de protección de los cascos, o de los conjuntos propiamente dichos. Da lugar, -insisto- a multitud de agresiones, abandonos, o degradaciones ambientales, paisajísticas de muchos escenarios o testimonios que no pueden disociarse, aunque estén fuera del perímetro propiamente dicho, del conjunto histórico-artístico, de un tratamiento respetuoso y también de medidas complementarias de conservación y de protección, como puede ser en éste caso un testimonio, -creemos de los más interesantes-, del patrimonio de las culturas fluviales en esta región.

Particularmente, también, del río Miera, por cuanto sabemos que los aprovechamientos hidráulicos en este río han tenido una gran resonancia histórica, desde los tiempos medievales, pero también en relación con las actividades de la primera siderurgia o los altos hornos, las fábricas, etc., etc.; que nos muestran en una área donde no ha habido demasiadas -afortunadamente- todavía alteraciones en ese capítulo, una secuencia histórica que en este caso, la del molino del Regolgo en Liérganes, tiene que ver con la (...) del maíz, tiene que ver también con el perfeccionamiento de unas tecnologías, que alcanzan en el siglo XVIII y XIX una relativa sofisticación y que se complementa también con lo que son los aprovechamientos que aparecen en fábricas con mayores exigencias tecnológicas, incluyendo -por ejemplo- las fábricas de armas, etc.

En esta línea la presa y el molino de Regolgo se mantiene en un relativo estado de conservación. Sí es cierto que es de propiedad particular; pero, indudablemente ésta no puede ser ajena, y al contrario debe de ser estimulada por la Administración Regional para que consolide y rehabilite, en lo medida de lo posible, este patrimonio y lo incorpore, - indudablemente-, a la oferta y a la calidad que aún

mantiene Liérganes; el entorno de esta villa y también el propio río Miera. Que como digo, pues salvo actuaciones más o menos agresiva, -ahí está desgraciadamente las agresiones que se han producido sobre el llamado "Puente Romano"-, pues todavía, insisto, mantiene un buen estado de conservación.

Por tanto, confío en que secunden y utilicen, -insisto-, el procedimiento que crean más adecuado; pero que ponga, efectivamente, esta Administración Regional el énfasis en su preocupación por la conservación del testimonio de las culturas que hay.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias Sr. Carrera.

Tiene a continuación la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias Presidenta.

Pues realmente, yo no quiero entrar en ninguna polémica. Porque creo que a lo largo de las veces que se ha reunido, de las muchas veces esta Comisión, he dejado claro cuales son los términos de la Ley. Y he dejado claro cual es el sentir de mi Grupo Parlamentario y de la Consejería, respecto a estos temas.

Pero, ineludiblemente y con independencia de que, como muy bien ha dicho el Sr. Carrera, es una propiedad particular; yo le tendría que decir que la protección comienza por el particular, pasa por el Ayuntamiento y quizá termina en la Consejería.

Esto es una obviedad y lamento tener que repetirla. No obstante, yo en varias ocasiones me he manifestado contrario a los procedimientos que se emplean para declarar bien de interés cultural.

Y, en estos momentos, cuando precisamente hoy, hoy, resulta que se va a constituir la Ponencia que estudia la Ley de Patrimonio, ineludiblemente tengo que aludir a ella, ineludiblemente. Porque el Sr. Carrera, yo se que lo ha leído bien, recordará que en la Ley ya no solamente aparecen bienes de interés cultural, sino una catalogación de bienes locales, o de interés cultural en otros casos. Y habría que empezar por definir a cual de ese tipo de bien, va a pertenecer este molino y presa de Regolgo.

Pero si seguimos con esa argumentación, las propias Comisiones Técnicas de la Consejería aconsejan en estos momentos paralizar cualquier declaración de bien de interés cultural, en tanto en cuanto no aprobemos la Ley de Patrimonio. Que no ser va a

eternizar, que todo va a depender de lo que los Ponentes, de esta Comisión queramos hacer.

En quince días igual discutimos todas las enmiendas, o en una semana, o en tres días. A lo cual añadiría yo, que como bien debe saber el Sr. Carrera que está muy bien informado en estos extremos, en estos momentos está terminando o está en una fase muy avanzada todo el inventario arquitectónico de Cantabria. Y parece aconsejable, puesto que hoy se pide este y en otras ocasiones se piden otros, la Comisión Técnica que se reúna de una manera sistemática, aborde todas las declaraciones de interés cultural.

Esa es en estos momentos la opinión de los técnicos. Y naturalmente, en base o tomando como base esta opinión, yo lamentablemente tengo que decir que en estos momentos voy a votar no. Pero que se entienda, no porque crea que no debe de ser declarado bien de interés cultural, sino porque entendemos que no es el momento oportuno para declararlo.

Gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Vara.

Tiene a continuación la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias Sra. Presidente.

Realmente lamento que haya comenzado su intervención el portavoz de IDCAN, con cierto pesimismo. Yo tengo que decir que muchas veces no soy coincidente con sus iniciativas; sin embargo en esta, tengo que manifestar que estoy sensibilizado con ella y que nuestro Grupo está en el mismo sentido.

Pienso que es una inciativa importante; pienso que la Ley de Patrimonio, -aunque parece que la Ponencia está ahí en puertas-, pero esta Ponencia está designada, está rodando desde el día 7 de julio del 97, y lamentaría que una vez más que esto se demorase nuevamente.

Por lo tanto nuestro Grupo va a apoyar esta iniciativa de IDCAN y la vamos a apoyar porque estamos sensibilizados con este tipo de iniciativas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias Sr. Becerril.

Tiene la palabra a continuación el representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr.

Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta

Obviamos entrar a debatir si sería mejor esperar a la Ley de Patrimonio o no, que yo también coincido en que creo que sí; pero vamos a evitar esa discusión, porque es verdad, tiene razón el Sr. Carrera, que cada vez que surge un tema similar, pues, no hacemos más que debatir si procede o no procede.

Me remito, por lo tanto, a lo argumentado en otros temas similares y como entonces nosotros votaremos a favor. A pesar de eso que he dicho.

Gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Corral.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular Sr. Martínez.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Nuestro Grupo va a votar en contra de esta proposición no de ley, y no porque no estemos sensibilizados porque además está todo ello en una zona en la cual yo llevo residiendo cuarenta y tres años, y la conozco perfectamente en todos sus aspectos, tanto de molinos en Liérganes, como molinos en La Cavada, Riotuerto, o como fábricas como ha dicho el Sr. Carrera, de fundiciones de cañones y de armas en aquellas zonas.

Pero seguimos manteniendo que la sensibilización a de partir de todos, y entonces no parece que unos sean los sensibles y nosotros seamos insensibles, yo también me siento sensible a esta situación. Pero este molino y esta presa, esta ya ella dentro por lo menos para su cuidado y mantenimiento, dentro del catálogo monumental del municipio de Liérganes. No es una cosa que está ahí dejada "al libre albedrío" donde nadie interviene en ella, y se puede estar despojando de cosas que haya por allí importantes, sino que está controlada por y catalogado, y catalogado dentro del catálogo monumental del municipio de Liérganes.

Y nuestro Grupo cree lo mismo que anteriormente el representante del Grupo Regionalista, que será conveniente que éste y otros que en otros pueblos también limítrofes al donde yo resido, y donde ustedes residen, tienen otros tipos de monumentos menores que necesitan una catalogación, y que como es natural, esperamos que constituida la ponencia que hoy se va a realizar, en lo más pronto posible se pueda incluir a este y a otros tipos de monumentos que

hemos ya debatido aquí continuamente, y ya de una vez quede establecido cuál es lo que se considera monumento y cuál no. Y sí hay que tratar de que los ayuntamientos se impliquen en ello, tomen un acuerdo y lo soliciten, porque muchas veces se está pidiendo cosas que los ayuntamientos no han tramitado en Pleno, para dirigirse a la Consejería.

Y se está limitando la autonomía de los municipios, y yo voy a repetir la palabra de otro diputado que se ha dicho en esta semana, y los municipios muchas veces se los margina, no se cuenta con nosotros y nos enteramos pues de cosas por la prensa, o por un comentario que se hace en la televisión. Hay que respetar la iniciativa de los municipios y que sean los acuerdos municipales por mayoría, y aquí alcaldes que ahora estamos y otros que han estado, que se tomen por mayoría el acuerdo para que se inicie ese expediente de dedicarlo a monumento histórico-artístico.

Nada más y muchas gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Martínez. Si quiere intervenir en esta proposición no de ley el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Agradezco los apoyos que recibe esta moción, que nos parece va a ser apoyada por esta Comisión. Y yo lo dudo de incluso de quienes votan en contra de su sensibilidad al respecto. Lo que yo aquí insisto en este y otros capítulos, es en que no utilizan las medidas y los instrumentos que la ley pone a su alcance, como medidas cautelares y de prevención para evitar expolios al patrimonio que ya se han producido desgraciadamente. Porque ustedes saben que estar incluido en el catálogo monumental en sí mismo no supone un instrumento legal para proteger y evitar, lo que ha ocurrido por ejemplo en otros conjuntos histórico-artísticos, donde de la noche a la mañana por ejemplo desaparece una casa, y está declarada como conjunto histórico-artístico. Luego que será en aquellos sitios donde y yo creo..., eso ha ocurrido en Alceda, por ejemplo, o han ocurrido en actuaciones de otro orden en donde, aún existiendo las coberturas legales se han producido atentados contra el patrimonio. En este caso nosotros creemos que esta presa y este molino, no es una presa y un molino cualquiera, no está referido a un ejemplo pues más o menos irrelevante, sino que tiene una especial singularidad, y creemos que en este aspecto nos asiste el derecho a proclamarlo aquí de esta forma y desde luego en los términos del procedimiento en cuanto a que se incoar el expediente, en absoluto vamos contra la autonomía municipal al contrario. Nosotros pensamos que en la forma de declaración de bien de interés cultural es imprescindible e indispensable remitirse a desde luego en su caso al propietario si es de titularidad privada, y desde luego

también al propio ayuntamiento. Y por tanto en esta línea pues confío en que no quede esto en un simulacro de aprobación, y que efectivamente se incoe el expediente independientemente después, porque sólo el hecho de incoar el expediente ya supone en sí, medidas de protección o al menos de la posibilidad de que la Administración Regional actúe con una base legal concreta. Porque hace apenas dos años ustedes y en este caso todos los miembros de esta Comisión aprobaron la declaración de un Bien de Interés Cultural, incoar el expediente de declaración, y hoy se encuentra en un estado de ruina ya casi irreversible respecto a como estaba hace dos años por no haber actuado, y haber hecho caso omiso esta Comisión y la Administración Regional de lo que aquí se aprobó en su momento.

Luego más argumentos me parece que no pueden darse al respecto.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA ( Yolanda Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Carrera.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley nº 305.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda aprobada por cinco votos a favor y cuatro en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): A continuación, se debate el punto nº 7 del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 311, relativa a construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Hazas de Cesto, presentada por el G.P. Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Llevamos ya un año largo en esta Comisión tratando un tema que en normalidad de circunstancias no sería propio tratar aquí. Me estoy refiriendo a la construcción de institutos de Educación Secundaria.

Creo que hay dos razones importantes para así hacerlo. La primera, la inexplicable decisión del Gobierno del Sr. Aznar de paralizar durante el año 1997 la construcción de institutos en nuestra Región. Y la segunda, la importancia que ello tendrá, al producirse la transferencia de competencias este año.

Estas razones, hacen recomendable que esta Cámara impulse al Gobierno Regional para que éste inste al Ministerio de Educación, para que construya cuanto antes los institutos.

Así hemos tratado, y aprobado en esta Comisión, proposiciones no de ley para los institutos de Los Corrales, Cabezón, Alceda, Val de San Vicente, Polanco, Miengo; si no recuerdo mal.

Me temo que llegará septiembre de 1998, fecha en que entrará en vigor el tercer curso de la ESO; y este Gobierno, no habrá construido ni un sólo Instituto en nuestra Región.

El instituto que nos ocupa hoy tiene un factor añadido de no menor importancia. Es la decisión del Ministerio de cambiar una ubicación prevista, según unos criterios objetivos, y que sea un Ayuntamiento quien construya el instituto. Esta decisión, a nosotros, nos parece arbitraria y grave; me explico.

En la planificación anterior, constaban 449 millones de pesetas para la construcción de un instituto, en los años 1999, 2000 y 2001. Esa era la previsión del año 1995.

Pero en febrero de 1996 -y varias veces he aludido ya a esa fecha- en la priorización que hace el Ministerio de Educación, dice que conviene adelantarle; y adelanta la previsión económica de tal manera que quede, en el año 1997, con una inversión de 100 millones de pesetas; en el año 1998, 250 millones; y en el año 1999, 99 millones de pesetas.

Se había decidido que era necesario un Instituto de Educación Secundaria para la parte oriental y que su ubicación lógica era Hazas de Cesto; en concreto Beranga, como núcleo de Hazas de Cesto. Por varios criterios objetivos.

Porque es uno de los núcleos de mayor población; porque es el más céntrico de la comarca; porque ya tienen una concentración de Educación Primaria, con lo cual con las ventajas que eso conlleva; porque tiene buenas comunicaciones. Porque los padres ya están habituados a servicios, como el transporte escolar y el comedor; además el Ayuntamiento ya tiene una parcela para ese fin.

Increíblemente, el Ministerio de Educación, lejos de consignar los 100 millones para el año 1997 y los 250 millones para 1998; lo que ha hecho ha sido dirigirse a los Alcaldes, para ver quién le adelanta el dinero y le construye el Instituto.

Siempre hay algún Alcalde que en un afán encomiable de acercar servicios a su municipio, accede yo creo que tal barbaridad; y, en este caso, yo creo que ha sido el Alcalde de Meruelo, el que con la mejor voluntad ha cedido a hacer ese Instituto.

¿Pero qué ha hecho el Ministerio, de aquellos criterios objetivos para su ubicación?. ¿Acaso ha valorado otros criterios más importantes; ha variado la

política de construcciones el Ministerio?. Pues nada ha dicho. Más bien parece que se los ha saltado a la torera.

A mi modo de ver, eso es sentar un precedente peligroso. Y más aún en un tema como éste. Porque a partir de ahora ya no se construirán institutos allí donde sean necesario; sino donde haya un Ayuntamiento más rico, o alguien que se atreva exponer el dinero para construir.

Este jamás debe ser el criterio, Señorías; jamás debe ser el criterio para construir un instituto. Porque la Educación es un servicio que sirve para reducir diferencias, para compensar desigualdades. Si se construyen los institutos donde más dinero hay, se quiebra la solidaridad. Se consigue más bien el efecto contrario.

Si entramos en la dinámica de que aquellos institutos que tengan dinero y lo adelanten, tengan instituto; otros Ayuntamientos no lo podrán tener. El criterio debe ser allí donde se necesita el Instituto. No quiero pensar que influya además el color político del Ayuntamiento. Pero si no se nos da ninguna explicación razonable, y hasta ahora no se nos ha hecho, habrá que concluir también que otro criterio que maneja el Ministerio es que sea un Ayuntamiento preferentemente del PP. Y los dos casos que hemos barajado en Cantabria; en los dos casos, se da esa circunstancia.

A nosotros esto, Señorías, no nos parece serio. Y por eso queremos que la Asamblea Regional se manifieste en este caso y defienda la ubicación de los institutos donde sean necesarios. Y, en este caso de este Instituto, en Hazas de Cesto.

Quiero decir también para aclararlo que ninguno de los Alcaldes son de mi Partido; ni tienen nada que ver, por supuesto; porque tampoco creo que se me pueda acusar de ningún interés partidista. Aunque los criterios deben ser los mismos, independientemente del color político del Ayuntamiento donde estemos hablando, y más en temas educativos.

Por las razones expuestas, solicito de los grupos parlamentarios el apoyo para esta proposición no de ley. Para tratar de evitar desde esta Cámara que el Ministerio dé un paso peligroso, siguiendo criterios arbitrarios.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Desde luego, a nosotros, nos parece un precedente peligrosísimo el haber utilizado, por parte del Ministerio de Educación, el criterio del apoyo financiero de los Ayuntamientos para tomar la decisión última de localizar un Centro de Secundaria, o cualquier Centro de Secundaria, en un determinado lugar.

Y es un precedente peligrosísimo, que desde luego a nosotros nos resulta incomprensible, que no se haya valorado la trascendencia que tiene; puesto que de generalizarse este criterio de localización de Centros de Secundaria, se va a desbaratar cualquier intento de racionalidad en la planificación de servicios públicos de carácter supracomarcial, dependientes de la Administración Regional, o de la Administración Central, y va a provocar unos efectos en cadena de consecuencias imprevisibles; imprevisibles -mal digo-, totalmente previsibles.

Agravios generalizados; discriminación territorial evidente; encarecimiento progresivo de los servicios añadidos; y una limitación flagrante en la optimización de los recursos, en cuanto a por ejemplo la centralidad geográfica, o la ruta del transporte, los propios servicios de comedor, las instalaciones preexistentes, los soportes a los que hacía referencia el Portavoz del Grupo Socialista, entre otros.

Por tanto, a nosotros, nos resulta ya lamentable el hecho consumado que en la prensa hemos leído, por otro lado. Como nos enteramos constantemente en un asunto en el que lamentablemente también la Consejería de Educación no emite ni se expresa de ninguna forma, ni propicia tampoco que la Comunidad Educativa en pleno proceso de transferencias se pronuncie al respecto, y que prácticamente convierta esta resolución ya en algo puramente testimonial.

Aún así, y en la conciencia de que es testimonial, desde luego que nosotros vamos a votar a favor de ella.

Gracias.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias,  
Sr. Carrera.

A continuación tiene la palabra el Sr. Vara,  
representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra.  
Presidenta.

Precisamente porque es testimonial, vamos a

votar no. Pero quizá habría que poner las cosas en su justo término y empezar a hacerse las preguntas correctamente.

El Instituto de la zona oriental, que efectivamente estaba previsto y que lo que no se puede tampoco negar es que otro Gobierno puede hacer otras prioridades diferentes; esto es un hecho; u otra planificación. Este sería un argumento para decir: bueno, si cambio la planificación, se ha visto que el mapa escolar tiene que ser diferente, porque inicialmente lo que va a recoger ese Instituto es la zona de Meruelo, Noja, Bareyo, Solórzano, Arnüero y Hazas de Cesto.

Y la pregunta, entonces, sería: ¿por qué no en Noja, por qué no en otro sitio?. ¿Porque se planificó anteriormente en Hazas de Cesto?. Cierto.

Se solicitaron los terrenos al Ayuntamiento, y el Ayuntamiento no parece ser que los puso a disposición del Ministerio nunca; o mejor dicho, quizás hubo un mal entendimiento entre MEC y el Ayuntamiento respecto a este tema.

Lo que ahora mismo es la realidad, es que el Instituto se va a construir; que va a costar 235 millones; que va a tener 12 unidades dedicadas a la LOGSE y 6 al Bachillerato. Y que las obras van a comenzar este año; y que para finales de este año, o principios del 99, va a estar a punto.

Esta es la realidad. Lo otro, serán elucubraciones o consideraciones de carácter político que quizá yo no me atrevería a decir tenga más de pataleta que de otra cosa.

Queremos un Instituto en la zona oriental; ya le va a haber. Va a recoger a todos. Si se le ha llevado Meruelo; pues habría igual que felicitar al Alcalde, porque ha tenido la viveza de ofertar al MEC lo que el Alcalde de Hazas de Cesto era muy remiso a hacer. Nada más.

Esta puede ser una explicación. Entonces, pues bueno; no quiere a hacerlo y el Instituto hay que construirse, pues vamos a hacerlo. ¿Pero por qué urgía la construcción del Instituto?. Dentro de la propia planificación del MEC, no había urgencia por construir ese Instituto. Pero ¡claro!, plantear otro problema en otro Municipio cercano; entonces, sí surge la necesidad de hacerlo. Cuando en Santoña, el propio Ministerio de Defensa pide que se revierta el Instituto Militar y deje de ser del MEC; entonces sí urge. Pues señores, si hay que dar solución, la solución se ha dado.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Vara.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Sra. Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias, Sra. Presidenta.

Nosotros, no entendemos la razón por la que se cambia ahora la ubicación del Instituto éste de la zona Este de Cantabria.

El Sr. representante del Partido Regionalista, nos dice que por qué no en Noja, por qué no en Meruelo; y yo pregunto, por qué en Beranga donde hay un núcleo de población importante, que es un Ayuntamiento más grande que Meruelo, tiene casi 200 habitantes más que en una población de 1.000 habitantes, que son muchos, cuenta con unas infraestructuras importantes, y el Alcalde sí había ya cedido los terrenos. Y claro que no hizo la obra, porque estaba previsto comenzarla en el año 97. Y en el año 97, nos sorprende con la novedad de que ya no se va a hacer en Beranga, se va a hacer en Meruelo.

Yo no quiero pensar que se va a hacer en Meruelo, porque no se ha dado ninguna razón. La única que se me alcanza a pensar es que el Alcalde es del mismo color político que el MEC en este momento y que está dispuesto a adelantar el dinero. No veo otra.

El Alcalde de Beranga, jamás estuvo remiso a que el Instituto se hiciera en su Municipio. Y desde luego me parece una medida gravísima, porque fomenta la discriminación entre los Ayuntamientos. El Ayuntamiento que tiene dinero y se presta a los planes del Ministerio -decía usted- (...) lo tiene, y resulta que hay un Ayuntamiento cerca que tiene muchas más posibilidades y muchas más razones para tener el Instituto allí.

Desde luego, estamos en total desacuerdo con esta decisión del MEC. Presionaremos lo que haga falta para que el Instituto se haga donde estaba previsto, que está previsto ya el inicio de las obras en el año 97 y no se ha hecho nada; y, por lo tanto, votaremos a favor de esta propuesta del Partido Socialista.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sra. Alonso.

A continuación, cedo la Presidencia al Sr. Vara.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en

funciones): Tiene la palabra la representante del Partido Popular.

Dña. Yolanda Pérez-Oleaga Varona.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Vara.

En primer lugar, vamos a hacer constar una cosa; porque esto ya es reiterativo. Concretamente, la Asamblea Regional de Cantabria, no tiene competencia en lo que ahora mismo es enseñanzas no universitarias; es decir, la competencia es del Ministerio de Educación. Y que quede claro. Porque aquí estamos instando, testimoniando. No tenemos competencias en este momento; eso en primero lugar, que quede claro.

En segundo lugar, la historia es la que es. Santoña, no presentaba el problema de que en este momento el Patronato; es decir, el Ministerio de Defensa pida la reversión del edificio que estaba utilizando el Ministerio de Educación. Y en su momento se plantea ya, en tiempos de la Dirección Provincial del Sr. Neira, se plantea la necesidad de un Instituto en la zona en la que se está construyendo ahora.

En ese momento, ya las APAS, ya los Ayuntamientos, se dirigen a la Dirección Provincial testimoniando una necesidad de que los alumnos de la zona no vayan a Santoña. No solamente porque no les parece el ámbito de educación necesario para sus hijos, les parece mucho más adecuado en un Instituto en las cercanías; y todos los Ayuntamientos que se sepa de la zona, lo mismo que las Asociaciones de Padres, etc., se dirigen a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

El Sr. Neira, efectivamente coloca en la red de centros un Instituto. Pero no existe financiación, ni previsión de construcción, en los tres próximos años. Y esto es tan cierto como que hay reuniones que lo demuestran.

Por lo tanto, la situación es la que es en ese momento; pasa el tiempo y el Ministerio de Defensa - como digo- urge al MEC para que entregue el edificio y hay necesidad de construir un centro.

Posteriormente, el Director Provincial, se dirige a los Ayuntamientos de la zona y les hace una oferta para una construcción rápida de un Instituto que es necesario, además que se construya con urgencia. Se le ofrece al Alcalde de Hazas de Cesto; y, por supuesto, como hemos visto, no acepta. Porque si lo hubiera aceptado él, desde luego el Instituto probablemente se estaría construyendo en Hazas de Cesto; casi con toda seguridad.

Me parece que al final, la financiación, va a

venir cuando venga y no le importa el tiempo. Que los alumnos de la zona estén esperando para tener una oferta educativa adecuada, no le importa en absoluto; con tal de fijar su posición esperando a que el Ministerio le haga otra oferta.

En ese momento, como se hace la oferta primeramente al Alcalde de Hazas de Cesto se hace a otros Ayuntamientos, y el Alcalde del Ayuntamiento de Meruelo decide aceptarla; y en este momento ya está construyendo un centro, que es lo interesante. Que nosotros aquí casi siempre discutimos que haya Institutos o no los haya. Cuando hay uno, no nos gusta; cuando hay otro, tampoco nos gusta. Yo creo que esto ya no es un problema de hacer o no hacer; es un problema de hechos consumados, pero de que el Instituto ya se está haciendo. Eso sí es un hecho consumado, y no es problema de color político. Porque, miren ustedes: nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de Meruelo; nuevo Instituto de Los Corrales -Ayuntamiento, por supuesto, no del Partido Popular-. Nuevo Instituto previsto de Enseñanza Secundaria de Reocín; tampoco del Partido Popular. Nuevo Instituto previsto de Piélagos; tampoco del Partido Popular. Nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria, previsto posiblemente en la zona del Nansa; también del Partido Popular.

¿Es que resulta que los Institutos se construyen exactamente en los Ayuntamientos regentados por Alcaldes del Partido Popular? Pues no. Pues no.

Y, desde luego, lo que tiene que primar en la educación -y es lo que estamos pidiendo todos- es la eficacia; es el dar el servicio. Eso es lo importante y lo que estamos demandando desde aquí. Y, desde luego, no es lo que parece ser que quieren los Grupos Parlamentarios, por lo menos representados en esta Comisión; algunos Grupos Parlamentarios.

Y no quiero sacar ninguna historia. Pero vamos a otro Instituto conflictivo que durante años ha sido una piedra de toque para algún Ayuntamiento que sí ha estado regentado por el Partido Popular: el Ayuntamiento de Santander. Y vamos al Instituto de Castilla-Hermida. Y vamos a ver qué pasa con ese Instituto; cuándo, cómo y quién lo va a construir. Y por qué no se construyó antes; y quién fue el que puso las pegas; y quién decía que tenía la financiación, pero no tenía terrenos, no tenía nada, era un Instituto que no se podía construir. Bueno, pues se va a poder construir. Se va a poder construir y eso es eficacia, lo demás son palabras.

Aquí podemos hablar de lo que nos dé la gana. Podemos hablar incluso de que construyan un Instituto en cada Ayuntamiento. Pues muy bien, que construyan un Instituto en cada Ayuntamiento; cuando nos queden vacíos, pues entonces veremos qué hacemos con esos Institutos. Igual resulta que el

Sr. Consejero de Cultura los da uso como Casas de Cultura o para otra cosa.

Creo que los Institutos hay que hacerlos con un razonado estudio de la situación; de la evolución del número de alumnos; de los datos que tenemos ahora mismo de los nacimientos, que ya lo he señalado en esta Comisión en numerosas ocasiones; de nacimientos en Cantabria por zonas, de la evolución de zonas. Y eso es lo que verdaderamente debe de primar. Y el servicio a los alumnos de la zona.

Y no creo que sea tan dificultoso que los alumnos de Hazas se trasladen a Meruelo. Parece ser que los vamos a trasladar como de poco más o menos que de Santander a Potes todos los días para ir al Instituto.

De manera que nosotros, lógicamente, no vamos a apoyar. Y además es que nos parece reiterativo, que ya se está construyendo un Instituto y que tengamos que construir otro al lado. Nos parece reiterativo; y, por lo tanto, votaremos en contra de esta Proposición no de Ley.

Muchas gracias, Sr. Vara.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Cedo de nuevo la Presidencia, a Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias.

Para cerrar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Llegará septiembre, que entra el vigor el 3º de ESO; y su Gobierno, con toda la defensa que hace usted de la eficacia, no habrá construido ni un sólo Instituto en Cantabria, de los ocho que estaban previstos en una planificación dudosa. Y coincido con el Portavoz del Grupo Regionalista, que cuando menos cada partido puede tener su propia planificación; de acuerdo.

Pero las planificaciones de construcciones en el Ministerio de Educación se hacen dos años antes, con dos años de previsión por lo menos.

Los dos años que lleva en el Gobierno el Partido Popular, todavía no ha presentado la planificación, ni de los dos siguientes ni de estos dos.

Ni ha cumplido la que había ahora, ni la ha cambiado; que podría haberla cambiado, de acuerdo, pero es que no la ha cambiado.

Entiendo que se podían haber cambiado los criterios, pero es que no se han cambiado. Creo que hay una diferencia importante.

Los dos casos que ya conocemos, van a Ayuntamientos del Partido Popular. Yo no quiero creer que es que los Institutos se van a hacer allí. No. Y así he encabezado la frase. No quiero creerlo. Pero los dos que se han tratado en esta Comisión: el de la zona del Nansa y el de la zona de Hazas de Cesto, en ambos casos coincidimos; y no estoy hablando del Alcalde de mi Partido.

Yo he dado criterios: Es un núcleo de población más céntrico; tiene buenas comunicaciones; tiene ya servicios educativos; los padres están habituados a estos servicios educativos porque tienen ya una concentración escolar.

Díganme criterios mejores que éstos para hacerle en Meruelo, y estoy de acuerdo; pero es que hasta ahora no me han dicho ninguno. Díganles.

No es el único caso que ocurre esto. En la política general del Ministerio de Educación, en algunas Comunidades, por ejemplo: Extremadura, y puedo dar casos concretos; algunos Ayuntamientos que no quieren llevar los chicos al 1º ciclo de la ESO, si construye un aula el propio Ayuntamiento se les deja. ¡A ver qué Ayuntamiento se niega!. Pero es que el Ayuntamiento no debe de ser quien diseñe la política de construcción del Ministerio; ningún Ayuntamiento. Puede ser consultado, pero de hecho no pueden ser los Ayuntamientos los que lo decidan; si los chicos van a la ESO, o si aquí se hace un Instituto o no; y el tamaño del Instituto, menos.

Yo entiendo, y repito, que otro Gobierno puede tener otro criterio u otra planificación; pero cuando se nos dé, cuando se nos enseñe. Mientras tanto no. Ustedes no nos han dicho ni un solo criterio distinto; no. Yo comprendo que a la derecha no le guste la planificación, pero luego tampoco se puede poner como disculpa.

Criterio. El único criterio que yo he oído hasta ahora, de los Grupos que apoyan al Gobierno, es la viveza del Alcalde. Lo ha dicho así un Portavoz: bueno pues ha sido un Alcalde más vivo. Usted cree que realmente eso es un criterio serio para construir un Instituto?. Pues eso es lo que pretendemos evitar. Es decir, no puede ser eso. No puede ser eso.

El problema no es que el Alcalde de Hazas de Cesto no cediera los problemas; no es cierto. El problema es que el Alcalde de Hazas de Cesto, es verdad que el Director Provincial se dirige a él para

pedirle que construya él, el Instituto. Entonces, él se asusta ante el importe económico y dice que él no se atreve a construir el Instituto. Eso sí. Los terrenos los tiene adquiridos. Lo que no se atreve es a construirlos.

¿Entonces, como él no quiere, en otro lado?; pues vaya un criterio objetivo. Y no me nombre usted al Ayuntamiento de Santander, porque el Ayuntamiento de Santander no ha facilitado terrenos durante años para construir el Instituto del Barrio Pesquero, si no ya estaba construyendo. Está usted muy mal informada; y ya lo ha repetido en esta Comisión dos o tres veces. Entérese bien, y podemos debatir el tema cuando quiera.

Dice también que en la planificación de la Administración anterior no estaba; sí que estaba. Está este Instituto además en la priorización que se hace en febrero del 96; es decir, la última. Está en el año 97, con una previsión de 100 millones de pesetas; en el año 98, con una previsión de 250 millones de pesetas; y en el año 99, con una previsión de 99 millones de pesetas. No sé por qué dice que no estaba previsto. 449 millones, para un Instituto de dieciséis, más seis unidades.

Entiendo que a lo mejor se revise la demografía de la comarca, y se diga: no es necesario 16 más 6, vamos a hacer de 12 más 6. Yo lo entendería perfectamente, si realmente es así; pero no porque no haya más dinero para adelantar. Eso sería mucho más grave.

Y termino, Sra. Presidenta, diciendo que agradezco a los Grupos Parlamentarios el apoyo a esta proposición. Me preocupa que diga la Sra. Presidenta que no vale para nada lo que aquí hablemos; porque eso sí que me parece más grave todavía que el Instituto. No va a valer para nada; ya lo adelanta usted que no vale para nada.

Yo no creo que sea testimonial este acuerdo; ni mucho menos. A mí, me parece grave que los Grupos que apoyan al Gobierno ya tengan por seguro y digan que no se van a cumplir los acuerdos que aprobemos en esta Cámara. Entonces, hemos iniciado una dinámica muy democrática, por lo que veo. Más bien todo lo contrario.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

A continuación pasamos a la votación de la Proposición no de Ley Nº 311.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobada por cinco votos a favor y

cuatro votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Muchas gracias.

Continuamos en el Orden del Día en el punto 2: Pregunta nº 322, relativa a obras de restauración de la Iglesia de Nuestra Señora del Soto, Santiurde de Toranzo, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Cualquiera de nosotros que gire una visita a la recientemente restaurada Iglesia de Santa María del Soto, en Soto Iruz, se llevará una desagradable sorpresa por las múltiples deficiencias que aún presenta; de las que destacaré, restauración de la piedra de forma deficiente, goteras, iluminación inadecuada, obras de pintura y de barnizados sin terminar, el piso del coro que no se ha restaurado, y la torre tampoco. Bueno, de hecho, tras muchos años cerrada, a mi modo de entender, sigue sin poderse abrir al culto.

Además, el proyecto preveía madera de castaño para el suelo; y se ha puesto solamente en los altares, y se ha dejado el suelo con la losa que había. Me imagino que eso supondrá recursos que se emplean en otra parte de la rehabilitación.

Todo esto, tras dos obras de restauración. No sé cuantos millones de dinero público se habrán empleado ya. Pero el Gobierno anterior, el Gobierno de Hormaechea hizo una restauración que no se terminó, y ahora, ustedes, lo mismo. No lo entiendo.

Como no entiendo que no se hayan abordado las obras del coro y de la torre; como no entiendo los criterios que se han seguido para su restauración. No entiendo quien ha aceptado la entrega de esas obras, si hay un informe favorable, si hay una certificación, si se han pagado.

Desde luego, al ver la Iglesia, hay muchas cosas que no se entienden, y por eso formulé estas cuatro preguntas que constan en mi iniciativa, y que recuerdo.

La primera es, con estas obras de restauración, ¿se pretendía dejar la Iglesia abierta al culto?

La segunda, ¿qué criterios de restauración se han seguido para las obras de la Iglesia de Santa María del Soto?

La tercera, ¿estas obras están hechas de acuerdo con la Comisión Mixta Consejería de Cultura-Obispado?

Y la cuarta, ¿qué criterios maneja la Consejería de Cultura de cara a la necesaria conservación y restauración del patrimonio religioso de Cantabria?

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

La restauración de la Iglesia de Nuestra Señora del Soto formó parte del primer paquete de actuaciones de la Consejería, en cuyo poder obraban proyectos de ejercicios anteriores.

Esta Iglesia, junto a la de Udalla, junto a la de Renedo de Cabuérniga, junto a la de Santo Toribio de Liébana, pertenecían al grupo de las Iglesias BIC, de las Iglesias catalogadas como monumentos, Bienes de Interés Cultural, que la Comisión Mixta Diputación-Obispado acordó ejecutar en primera instancia, y así se hizo.

Al modo de ver de Su Señoría, esas afirmaciones serán razonables. Pero al modo de ver de quien redacta esta nota informativa, que es el técnico-director de la obra, va a quedar claro, va a quedar constancia de que no es así.

El Jefe de los Servicios Técnicos de la Consejería, en la nota informativa que obra en mi poder, y que voy a utilizar, no ya como guión, voy a leer literalmente, dice lo contrario, de esta manera.

"El estado actual de la Iglesia no se corresponde con las observaciones que realiza Su Señoría, ya que no existen humedades en la bóveda de la sacristía, intervenida en la última restauración, ni tan siquiera en las bóvedas de la nave central y capillas laterales abordados en la anterior intervención.

Existen humedades de condensación en muros laterales, que provocan el desprendimiento de la pintura, debidas a la falta de ventilación; consecuencia, sin duda, de lo que en la pregunta se llama falta de uso.

Se pretendía, no sólo dejar la iglesia abierta al culto, con estas obras, sino que, a juicio del informante, juicio que hago mío, se ha conseguido.

La Iglesia está perfectamente adecuada para ser abierta al culto, previa limpieza, colocación de bancos y la colaboración -leo textualmente- del señor cura párroco, con la celebración de la Santa Misa y otros cultos, -dice el informe-.

Los criterios de restauración se han basado en un profundo respeto hacia lo existente, tanto es así que en la última restauración que afectaba, entre otras partidas de obras, a las dos bóvedas de la sacristía; una de ellas totalmente arruinada y en el suelo, y la otra en unas condiciones de desplome inminentes; se ha logrado salvar y reproducir la otra con criterios estrictos.

Así mismo, se ha abordado la demolición del tillado de madera existente, roto y podrido por la humedad del suelo, y se ha recuperado el antiguo suelo de piedra, previo saneamiento y nivelación del mismo.

No solamente esta intervención, sino también de todas las intervenciones anteriores, de todas las actuaciones que la Consejería tiene, cualquiera; no en cualquiera, sino en algunas de las 1.200 Iglesias que hay distribuidas por nuestra geografía regional; la Comisión Mixta estaba perfectamente enterada y de acuerdo con las obras a efectuar".

Comisión Mixta Diputación-Obispado, que realiza la programación de las inversiones. En algunos casos, como luego tendré ocasión de responder, previo informe de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico. Y esa es una Comisión Mixta, tengo que decir que paritaria, dos representantes del Obispado y dos representantes de la Consejería. Nunca hay imposición de criterios, nada más lejos de la realidad, sino que siempre se escucha el informe de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico que para nosotros en la norma, en la práctica, viene a ser más que consultivo, preceptivo.

"Una vez acordados los inmuebles sobre los que se intervienen, se realizan los proyectos de obra respetando los criterios establecidos en la Ley 16/85 de 25 de junio, que es la Ley del Patrimonio Histórico.

Las obras efectuadas en la Iglesia de nuestra Señora del Soto salieron a licitación por un importe de 19.062.000 pesetas y fueron adjudicadas a la empresa (...) por 17.991.000 pesetas".

Yo diría que a juzgar de la deducción que permite la lectura del informe, que no es un informe firmado, es una nota informativa del técnico, la Iglesia está presta para sus fines sacros.

Otra cosa es el conjunto. No hay que olvidar que la Iglesia forma parte de un conjunto que va mucho más allá que la mera Iglesia, que es el Convento del Soto, y en el que desde hace tiempo

está interviniendo la Escuela Taller.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, para la réplica, el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo creo que sería un buen punto de partida el hecho de que usted aceptara que la restauración se ha hecho mal. Lo que pasa es que yo también entiendo que si el informe que le han pasado es el que es, y usted no lo ha visto, pues probablemente coincida con lo que a usted le pase. Si lo ve, espero que no, porque si no, sería empecinarse en ocultar la realidad.

Mire, Sr. Consejero, en una reciente visita que hice hace 3 meses aproximadamente, anoté yo las deficiencias más significativas, consciente de que me quedaba corto, consciente de que yo no soy un técnico, que lo entiende muchísimo mejor que yo, anoté lo siguiente; restauración de la piedra propia de aficionados, enlosado con marcas de corte, piezas rotas sin rejuntar, sustitución de piedra de sillerías por imitaciones en cemento de diferentes colores, pegotes de cemento a lo largo de todos los muros de la Iglesia -para que nos entendamos, cualquier hueco en una columna es hoy un pegote de cemento, pero eso hoy, o hace 3 meses-, en la lápida funeraria que apareció en las obras se sustituye una rotura por un pegote de cemento, eso es real.

El blanqueo de los muros de la Iglesia está hecho hasta donde alcanza un señor con un rodillo, y de ahí para arriba no está hecho. Es totalmente evidente; es decir, esto no se trata de que se pueda ver, más o menos, uno con una intención, u otro con otra.

En la sacristía, la única mano de pintura que se ha dado a la bóveda se está desprendiendo. La sacristía está sin ventanas y el suelo está sin restaurar.

La restauración de la puerta de entrada, sólo se ha realizado por un lado, por el que se ve cuando se entra, y por detrás no, no está ni restaurada, ni barnizada. Entonces, entra uno por la puerta, se da vuelta y se ve. O sea, lo ve todo el mundo, aunque no lo quieras ver, llama tanto la atención que se ve.

Hay filtraciones de agua en dos de las dependencias restauradas. Yo no he dicho en las de la sacristía, en la nave recuperada de la Iglesia y en la habitación de la torre. Fruto de estas filtraciones se observa ya un deterioro en la piedra de sillería, en los revocos y en la pintura, en la reciente pintura que se ha dado.

Se han utilizado 40 focos propios de una iluminación exterior, para el interior de la Iglesia. Algunos de ellos se han ubicado incluso dentro del retablo; no sé qué sentido tendrán; o en el interior de las puertas. Pero sin embargo, la escalera de la torre no tiene iluminación, y el exterior del edificio tampoco tiene iluminación.

Yo sé que esto que acabo de decir es mucho menos técnico, pero es más real. Le invito al Sr. Consejero a que lo visite, o pregunte allí. En el Ayuntamiento conocen bien la situación. La Escuela Taller del Obispado también conoce bien la situación, también (...), y que está haciendo algunas de las cosas que no se han hecho, con ciertos problemas.

A mí me acompañó una concejala del Ayuntamiento y, como todos los vecinos, estaba indignada por como está la Iglesia de su patrona.

Yo no creo que se pueda abrir al público, al culto. Usted dice que sí, provocará probablemente risas o indignación. Yo le invito a que revise bien el tema, a que lo mire, antes de abrirla al culto.

En el Grupo Socialista creemos que chapuzas de este tipo en la restauración no se deben repetir. Vamos a olvidar lo que ha pasado. Arréglenlo como puedan para que esté para el día de la apertura, pero no se pueden repetir. Hay que revisar bien los proyectos, hay que hacer un seguimiento adecuado de las obras, y no se deben aceptar sin más, cuando se terminen, con pegotes de cemento visible por todos los lados, con piedras totalmente distintas, colocadas unas al lado de otras en las auténticas.

A mí me parece difícil que lo vaya a hacer así porque usted mismo no está aceptando esta realidad. Quiero entender, de verdad, quiero entender que es porque usted no lo ha visto, porque sino, pobre patrimonio regional. No quiero creer que es que su criterio es que eso es como debe de hacerse una rehabilitación. Entonces, pobre patrimonio regional.

Nosotros pensamos que restauración del patrimonio, sí; pero con criterios serios; chapuzas como la de Soto Iruz, no. Esperamos que se subsanen estas deficiencias, que se abra al culto, y que se pidan disculpas a los vecinos de Soto Iruz.

Muchas gracias, Sr. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Hay un aspecto que llama la atención en su intervención, y es que este Consejero, desde su Susilla, Nuestra Señora de Valverde, pasando por Cambarco, llegando al Soto, y más allá Udalla; se precia de visitar todas las intervenciones de la Consejería, absolutamente todas. No hay obra que la Consejería cometa o ejecute que no haya visitado, por lo menos una vez, este Consejero, incluido el Soto.

Mire usted, Señoría, los proyectos se adjudican según lo que dispone la Ley de Contratos. Los técnicos supervisan la ejecución de esos proyectos, y firman las certificaciones y la recepción correspondiente. A mí, la firma del técnico, el visto bueno de ese técnico, me dice que las obras se han ejecutado conforme a lo que estaba proyectado. Y lo que he visto, no digo que la restauración pudiera haber sido mejorada, eso no lo digo; pero lo que he visto se corresponde con lo que estaba en el proyecto, y con lo que el técnico ratifica.

Si la voluntad del párroco fuera otra, esa Iglesia estaría, hoy mismo, abierta al culto, sin ninguna duda, y amparándome no sólo en lo que firma el Jefe de los Servicios Técnicos de la Consejería, sino en la experiencia que tenemos en la propia Consejería.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al Punto 3º del Orden del Día:  
Pregunta Nº 323, relativa a valoración económica producida por la avería de la maquinaria del escenario del Palacio de Festivales de Santander y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Creo que con esta pregunta han ocurrido cosas extrañas, desde su publicación en el Boletín de la Asamblea, que ha salido muy rara, hasta el mismo titular de la pregunta, porque no se refiere exactamente a eso. Desconozco las causas, pero así es. Entonces, voy a tratar de explicarla para que quede clara.

Yo siento que coincidan dos preguntas con la misma motivación, pero es muy similar a la que hemos tratado antes; a la que ha respondido el Sr. Carrera, y así está escrita la pregunta. Lo que pasa es que por causas extrañas, en el Boletín sale publicada de otra forma, y no sé por qué; pero es así.

Para evitar repeticiones con lo que se ha dicho ya anteriormente, me centraré solamente en la iniciativa.

Lo que no es normal es que un Palacio de Festivales que ha costado tanto dinero público tenga problemas de estructura. Espero que con las dos preguntas que discutimos o debatimos hoy aquí, salgamos teniendo claro qué consecuencias culturales, qué consecuencias económicas ha tenido esta avería, y qué responsabilidades se piensan depurar desde la Consejería. En ese sentido va mi pregunta.

Cuando hace tres meses, por una avería, se produjo el desprendimiento de una parte del escenario del Palacio de Festivales, hay que reconocerlo, es verdad, como ha dicho el Sr. Consejero, que tanto el Director del Palacio como el propio Consejero de Cultura comparecieron ante los medios de comunicación rápidamente para tranquilizar a la opinión pública.

Trataron de quitar importancia al incidente, que pudo tener consecuencias graves, como se ha dicho antes, de haberse producido en otro momento. Pero no se ha vuelto a informar, ni a tratar del tema hasta hoy, en el que lo vamos a hacer, por lo que veo, dos veces.

Para mí, las explicaciones de aquel momento no fueron suficientes, ni fueron convincentes; toda vez que ya que no hubo que lamentar daños personales, parece que enseguida se olvida el accidente. Pero no se ha dicho nada sobre los perjuicios en la programación cultural, sobre las pérdidas económicas.

Por cierto, Sr. Consejero, lo que se reduce de 105 millones es la aportación del Gobierno Regional, no el Presupuesto del Palacio de Festivales, ¿no? Pero yo sí que le pediría que nunca reduzcan en seguridad. Nunca se ampare en decir, es que como ustedes nos dicen que empleemos menos dinero, no nos pidan luego más seguridad. En seguridad no pueden reducir.

Tampoco se ha dicho nada, y ahí sí que va mi pregunta en concreto, sobre la depuración de responsabilidades que se pueden derivar de este siniestro.

Por ello presenté en aquel momento estas dos preguntas; y como ha habido ese error, las leo textualmente como están formuladas.

Se pregunta, la primera, ¿qué valoración económica hace el Consejo de Gobierno de las pérdidas producidas por la avería de la maquinaria del escenario del Palacio de Festivales de Santander?

Y la segunda, ¿qué responsabilidades ha detectado el Consejo de Gobierno en lo sucedido y de qué forman piensan depurarlas?

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Parece ser que ha habido, efectivamente, un error en la publicación; puesto que la pregunta tiene el enunciado que corresponde con lo que usted ha dicho, y sin embargo, aquí estoy leyendo la denuncia... tal... referente al Museo Marítimo, creo que es, serán dos preguntas.

EL SR. VARA RECIO: Puede ser un error.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Entonces, doy la palabra al Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: No sin antes advertir que los responsables de la Consejería veníamos a examinarnos de geografía, no de trigonometría.

Efectivamente, la reducción de 105 millones de pesetas se produce en la aportación del Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Cultura a la Sociedad Regional del Palacio de Festivales, pero esa aportación es la parte del "león" de los Presupuestos del Palacio de Festivales; el resto son ingresos de terceros, y los ingresos por la venta de entradas. De manera que si alguna fuente de ingresos tiene esa Sociedad Regional, son los Presupuestos que se aprueban en esta Asamblea. Los otros, aun siendo importantes, son de muchísima menor envergadura.

Nada más lejos de la intención de los miembros del Consejo de Administración que reducir gastos en materia de seguridad. Todo lo contrario. O por lo menos, la reducción de esos gastos en materia de seguridad no conlleva que no existan garantías en la seguridad que se ofrece en el Palacio. Sí que se controla el gasto, y de ese control y de una participación más activa en la seguridad, contratándola directamente, se ha conseguido la reducción de unos 50 millones en este apartado.

Comentaba antes que ni en seguridad ni en los niveles de calidad en la programación que se ofrece desde el Palacio, que yo creo que eso es de plena satisfacción de la mayoría, al menos, de los miembros de la Asamblea.

Voy a intentar hacer un refundido con esta respuesta y la que ofrecía a Sus Señorías con anterioridad. De resultas del accidente, de ese percance, se suspendieron o aplazaron varios espectáculos; el primero de ellos, "El Rey que rabió", previsto para el primero de noviembre; el segundo, la actuación del "Cullberg Ballet", para los días 7 y 8 de noviembre; y el tercero, "Los Amantes de Teruel", previsto para el día 22 de noviembre. Nos encontrábamos, en aquellas fechas, en plena

temporada de ópera, temporada que se va consolidando poco a poco. (...) fechas para "El Rey que rabió", (...) "Los Amantes de Teruel", y se anulo, por imposibilidad de fecha alternativa la actuación del "Cullberg Ballet".

Otras actuaciones tuvieron soluciones de recambio, como la de "Dianne Reeves", que se trasladó a la Sala Pereda el 15 de noviembre; y al tiempo, se ofreció desde los servicios del Palacio la opción de canjear las entradas por las de dicha sala, sin vender más por la diferencia de aforo, que en ese momento estaban vendidas unas 500 entradas.

Se traslada, así mismo, la actuación del "Duo Schnabel", correspondiente a la sociedad Amigos del Festival, a la Sala Pereda. Estos fueron los cambios en materia de programación.

El Palacio no perdió su dinamismo y su actividad por este accidente, puesto que los conciertos didácticos, las visitas guiadas, el teatro continuó con su ritmo cotidiano.

La totalidad de los gastos directos causados por la avería sufrida en la maquinaria escénica supone un total de 6 millones y medio, 6.514.423 pesetas, que se desglosan en las partidas siguientes:

Gastos del "Cullberg Ballet" que era una actuación ya contratada, inminente, 3.508.072 pesetas.

Pagos al Teatro Arriaga, por los gastos de "El Rey que rabió", 751.000 pesetas; y por los desperfectos de la escenografía de la misma ópera, "El Rey que rabió", 1.407.000 pesetas.

Gastos en publicidad originados por las suspensiones de las actuaciones, 225.000 pesetas.

Informe de "Apia XXI", 556.000 pesetas.

Gastos de fotografías, 26.000 pesetas; y gastos de acta notarial -como ven Sus Señorías, se tomaron todo tipo de cautelas-, 38.917 pesetas.

Lo que hace un total de los 6 millones y medio que antes comentaba.

De este importe acumulado, hay un seguro con daños frente a terceros, por los desperfectos de "El Rey que rabió" que cubre el 1.407.000 pesetas, de los deterioros de la escenografía. Con lo cual, estaríamos hablando de unos 5 millones de pesetas, que en estos momentos se negocian como resultado de la última decisión del Consejo de Administración con la empresa de "Dragados y Construcciones" y su filial, "Caracola".

Se solicita en ese Consejo de Administración

aludido antes, la conveniencia de aportar un informe por el Letrado Asesor, D. José María Molero y, a la vez, se nombra a una Comisión, integrada por el Presidente del Consejo; este Consejero que habla a Sus Señorías; por el Consejero de Presidencia, D. Emilio del Valle; por el Letrado Asesor, D. José María Molero; y por el Gerente, D. Juan Calzada; a fin de que, previo informe jurídico, se continúen esas negociaciones con "Dragados" para llevar a buen término la reclamación, y no tener que presentarla a los Tribunales.

Hay que hacer constar dos aspectos importantes. En primer lugar, la óptima disposición de "Dragados y Construcciones" a resolver el conflicto con presteza. Y en segundo lugar, que aunque no tengamos una valoración del coste de las obras efectuadas, hay criterios, hay referencias facilitadas por la empresa "Dragados y Construcciones", a través de D. Bernardo Díaz, que nos permiten asegurar que el importe de las mismas oscila entre los 12 y los 15 millones de pesetas, cantidad ésta, entre los 12 y los 15 millones de pesetas, que ha sido asumida por la empresa "Dragados y Construcciones".

Eso es todo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Corral, por el turno de réplica.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Agradezco la profusión de datos que me ha facilitado el Consejero, tanto de las consecuencias culturales como económicas. Y sigo pensando, creo que tampoco lo ha dicho usted, pero sigo pensando que no se puede dar el tema por cerrado.

Faltaría la tercera parte, que es la de exigir las responsabilidades, y parece que están ustedes en ello. Estoy de acuerdo. Porque no es lógico que un Palacio construido hace muy pocos años, y que costó un buen pedazo de los fondos públicos de esta Región, tenga problemas en su estructura. Tiene que haber alguna razón para lo sucedido, y no se debería pasar ya del tema, sería una irresponsabilidad. Yo creo que tiene que depurar las responsabilidades, está en ello, y tiene que tomar medidas para evitar que algo similar pueda volver a suceder en el futuro.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Pasamos al punto 4º del Orden del Día Pregunta Nº 336, relativa a rehabilitación de la iglesia de la Santa Cruz de Escalante, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de la

#### Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra, el Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidenta, doy por remitida la pregunta, puesto que no soy el Ponente de ella.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Becerril.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. RODRÍGUEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

La pregunta viene pintiparada para responder con energía, con una aseveración que compartimos todos los responsables de la Consejería y que marca la pauta a seguir, marca el comportamiento de la Consejería en este tipo de actuaciones.

Conviene diferenciar entre lo que es patrimonio eclesiástico y lo que es patrimonio cultural. La responsabilidad del primero, la responsabilidad sobre las 1.200 iglesias que hay en nuestra Comunidad Autónoma la tiene el Obispado de Santander.

Mientras que la responsabilidad sobre el segundo, lo que es patrimonio cultural, la tiene en su rehabilitación, restauración y sobre todo en su mantenimiento, la Consejería de Cultura.

Si esto no fuera así, con el tiempo y se este estado de cosas progresara, nos veríamos obligados a intervenir restaurando y rehabilitando, no sólo las iglesias, sino también los locales, también iglesias, que están proliferando en nuestra Comunidad, iglesias adventistas, angélicas, etc., etc, que están proliferando en nuestra Comunidad.

Esto no es así. Responsabilidad de la Consejería, en el patrimonio cultural. Otra cosa es que por determinadas circunstancias, casi siempre marcadas por la disponibilidad presupuestaria, se actúen en algunos templos, que no siendo Bienes de Interés Cultural demandan una intervención urgente porque amenazan con el derrumbe.

Dicho esto, tengo que aclarar que la Iglesia de la Santa Cruz de Escalante no es un Bien de Interés Cultural, no es un monumento, sí que es cierto que es una iglesia de los siglos XVI y XVII, pero ni tan siquiera es el templo más importante del Ayuntamiento de Escalante.

Arquitectónicamente hablando la iglesia más importante es de propiedad privada y es la iglesia de San Román.

Tengo que aclarar también que ha habido una intervención en el retablo de calidad del siglo XVIII de esta Iglesia de la Santa Cruz de Escalante, con cargo a los fondos del año 97, una intervención de 7.450.000 pesetas, que se está produciendo en estos momentos y al tiempo tengo que afirmar que esa intervención es producto de una enmienda parlamentaria de su propio Grupo, procedente de su propio Grupo.

Por lo tanto, la respuesta es una respuesta doble. No hay previsto en la Consejería de Cultura, entre otros motivos porque las actuaciones del año 98 no se han definido todavía por la Comisión Mixta Obispado-Diputación. No hay prevista ninguna actuación para el año 98, pero como quiera que la respuesta ha de encabalgarse en el tiempo entre el final del año 97 y primer semestre del 98, como si de un curso académico se tratara, como si de una liga de una competición deportiva, tengo que afirmar que ha ido esa intervención en el retablo próxima a los 7 millones y medio de pesetas.

La Comisión Mixta Diputación-Obispado, previo informe de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico, determinará las intervenciones de 1998 y estamos a la espera de que esto se produzca.

Pero hubo otro dato en 1997 que no conviene obviar, que fue la Orden de 3 de julio de 1997 que regulaba la concesión de ayudas para la restauración y rehabilitación de iglesias. A la misma se presentaron 73 solicitudes, una de ellas procedente de esta misma iglesia, de Escalante y de esas 73 solicitudes fueron aceptadas por la Comisión Mixta y por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico casi exactamente la mitad: 36.

Entre estas 36 no figuraba Escalante. Sí figuraban otras iglesias que requerían una intervención urgente para recibir esas ayudas que van de los cuatro millones y medio de las Salesas o los también cuatro millones y medio de la Iglesia de Otañes hasta otras que requerían intervenciones de 200.000 pesetas como la Iglesia de Espinilla o Santa Olalla en La Loma, de 250.000 etc. etc. y los criterios que la Comisión Mixta barajó para desestimar esas 37 peticiones, básicamente se reducían a la cuestión económica, porque el proyecto que se presentaba de Escalante es de 13 millones largos y como quiera que la Orden que regulaba la concesión de subvenciones sólo contemplaba el 30 por ciento, no estaba clara la financiación del 70 por ciento restante.

Eso por una parte, por otra, el tiempo apremiaba porque la justificación de las subvenciones tenía que producirse con fecha anterior al 31 de diciembre.

Con toda esta explicación, tengo que repetir a modo de conclusión lo que ya dije antes, que no ha

habido intervención en la Iglesia de la Santa Cruz de Escalante, pero que no están definidas las intervenciones del año 1998, aunque eso sí de manera

directa se intervino en la Santa Cruz de Escalante con la restauración que se está interviniendo en este momento del retablo, por un importe de 7.450.000 pesetas.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, para el turno de réplica, el Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Quiero agradecer al Consejero de Cultura la información que nos ha aportado. Desearía que no se dejase este tema, puesto que aunque no sea una iglesia, como Bien de Interés Cultural, pero sí tenemos que terminar la rehabilitación de ese retablo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias.

Entonces, si no hay turno de dúplica, pasamos al punto 5º del Orden del Día Designación de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, D. Emilio Carrera. D. Emiliano Corral, por parte del Grupo Parlamentario Socialista. D. Antonio Vara, por parte del Grupo Parlamentario Regionalista. Dña. María Luisa Alonso, por parte del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria y D. José Martínez, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Si no hay nada más, dándole las gracias a todos los presentes, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y quince minutos)

\*\*\*\*\*